

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN CATASTRAL PARA TRÁMITES EXTERNOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO
Descripción	Trámite mediante el cual el GAD Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, emite certificaciones con la información catastral disponible a la fecha de la solicitud de predios urbanos y rurales, para tramitación externa (Judiciales, de Bienes, para Préstamos y otros).
¿A quién está dirigido?	<p>Trámite dirigido a todos los ciudadanos que son propietarias de un predio, registrado en el cantón San Pedro de Pelileo, Provincia de Tungurahua y que requieran certificaciones con la información catastral para tramitación externa</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado Catastral

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1.- Solicitud en especie municipal, en la que se detalle claramente el fin de la solicitud del certificado catastral.
- 2.- Planimétrico predial georreferenciado (original y dos copias)- (Conforme parámetros establecidos por la Dirección).
- 3.- Certificado de gravamen (original y copia) actualizados del bien sobre el cual se realizará el trámite (vigencia 60 días).
- 4.- Planimétrico anterior del predio.
- 5.- Dos copias de cédulas de ciudadanía y papeletas de votación vigentes de propietarios del bien y de ser el caso del representante legal para este fin.
- 6.- Certificados de NO ADEUDAR al GAD Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo (original y copia) vigentes de todos los propietarios del bien y de ser el caso del representante legal para este fin.
- 7.- Pago del impuesto predial (original y copia) actualizado al año fiscal que se realiza el trámite. En caso de existir terceras personas que intervienen en el trámite en representación de uno de los propietarios, presentar la autorización debidamente legalizada (original y copia).
- 8.- CD que contenga el planimétrico georreferenciado en coordenadas UTM WGS84 17 Sur en formato digital cuya extensión sea; SHP (Arcgis – Qgis) ó DWG - DXF (Autocad versión 12), fotografía panorámica del predio y fotografías de las construcciones existentes en el predio.

Requisitos Específicos:

- 1.- Para fines Judiciales únicamente se presentará la copia de la tarjeta de identificación actualizada del profesional que lo solicita, certificado de Gravámenes, adjunto a la solicitud en donde constará claramente el fin para lo cual se solicita el certificado.

¿Cómo hago el trámite?

- 1) Acudir presencialmente al Área de Balcón de Servicios, con los requisitos establecidos para su respectiva revisión y recepción
- 2) Esperar la emisión de la certificación
- 3) Consultar estado de trámite en el siguiente enlace:
<https://www.servicios.pelileo.gob.ec:2443/consulta/>

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Servicio Administrativo = \$ 3,13

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio matriz: Av. 22 de Julio y Padre Chacón

Lunes a viernes de 08h00 a 16h20

Base Legal

- [ORDENANZA QUE ESTABLECE LA FORMACIÓN DEL CATASTRO, SU VALORACIÓN Y LA DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PARA EL BIENIO 2026-2027.](#)
Art. Artículo 18.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención Ciudadana

Correo Electrónico: asistenteadministrativo2@pelileo.gob.ec

Teléfono: (03) 2 99 6700 EXT. 1110

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	01	0	0